

**I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS**

Nit. 900582286-0

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 8272731

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000019**A NOMBRE DE:** JOSE DAVID ARROYO DIAZ**FECHA****C.C o NIT:** 1027998514**TELEFONO:** 3225087188**Día****Mes****Año****DIRECCION:** Mz 18 Apartamento 101 T4 B7 JHON GA**9****6****2026****POR CONCEPTO DE:**

MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE MOBILIARIO ESCOLAR: INCLUYE ARREGLO EN MADERA Y SOLDADURA DE SILLAS, REPARACION Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE ESCRITORIOS, MESONES Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN EL PLANTEL EDUCATIVO

IMPUTACION CONTABLE

511115	Mantenimiento de infraestructura educativa	12,100,000.00
--------	--	---------------

IMPUTACION CONTABLE**12,100,000.00****DEDUCCIONES EFECTUADAS**

Código	Nombre	Valor
24072201	Pro Hospital	121,000.00
24072202	Pro Anciano	484,000.00
24072203	Pro Cultura	121,000.00
243627	Retención por Industria y Come	48,400.00
24072204	Otros Recaudos Prodeportes	121,000.00
24360802	Compras 3.5%	423,000.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS**1,318,400.00****IMPUTACIÓN BANCARIA****NOMBRE BANCO:** SGP BBVA MAESTRA**CUENTA N°** 920013778**TOTAL A PAGAR****CHEQUE N°****VALOR CHEQUE \$** 10,781,600.00**\$ 10,781,600.00****VALOR EN LETRAS**

Diez Millones Setecientos Ochenta Y Un Mil Seiscientos Pesos

CENTH PADILLA CERVANTES
39.303.489
Rectora

Tesorero

JOSE DAVID ARROYO DIAZ
Recibí Conforme

**I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS**

Nit. 900582286-0

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

TELEFONO: 8272731

COMPROBANTE DE CAUSACION

Concepto:

MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE MOBILIARIO ESCOLAR: INCLUYE ARREGLO EN MADERA Y SOLDADURA DE SILLAS, REPARACION Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE ESCRITORIOS, MESONES Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN EL PLANTEL EDUCATIVO**No. 00000016**

Día	Mes	Año
9	6	2026

Retención Fuente:

0.00

Retención IVA:

0.00

Otras deducciones:

0.00

Total deducciones:

0.00

La Suma de:

Doce Millones Cien Mil Pesos

Total comprobante:

12,100,000.00

A favor de:

JOSE DAVID ARROYO DIAZ

Cédula o Nit:

1027998514**Imputación contable**

Artículo	Denominación	Auxiliar	Débito	Crédito
240101	Bienes y servicios			12,100,000.00
51111500000016	Mantenimiento		12,100,000.00	

Total:

12,100,000.00

12,100,000.00

Tesorero

Rectora

LUIS ALBERTO POSADA ASPRILLA
CENITH PADILLA CERVANTES

Fecha causación:

Día	Mes	Año
9	6	2026

Visto Bueno:

Valor:

12,100,000.00

Deducciones:

0.00

Factura Electrónica De Venta No. ADJ126

Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Débito Bancario
Moneda: COP
Total de Líneas: 4

Fecha de Validación: 09/06/2026 03:43 PM
Fecha de Emisión: 09/06/2026 03:43 PM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: IVA
Régimen Fiscal: 49

Emisor: ARROYO DIAZ JOSE DAVID
Razón Social: ARROYO DIAZ JOSE DAVID
Nit del Emisor: 1027998514
Correo Electrónico:
josedavidarrollodiaz@gmail.com
Teléfono: 3207520053
Dirección: VDA TACHUELA CORR EL TRES FCA EL TESORO
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: TURBO
País: Colombia

Receptor: I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS
Razón Social: IE SAGRADO CORAZON DE JESUS
Identificación: 900582286
Correo Electrónico:
cenith.padilla@turboeducado.edu.co
Teléfono: 311 6473755
Dirección: Carrera 16 Calle 101- Barrio: Veranillo
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN
Régimen Fiscal: 49
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: TURBO
País: Colombia



Información de contacto

Nombre	Correo	Telefono
CENITH PADILLA CERVANTES	cenith.padilla@turboeducado.edu.co	311 6473755

Nota

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	9876545678	Restauración de pupitres universitarias, incluye: en pintura, triples, soldadura, varillas y tornillos.	Restauración de pupitres universitarias, incluye: en pintura, triples, soldadura, varillas y tornillos.	112.00	unidad	85,000.00	9,520,000.00	0.00	9,520,000.00
2	87656789	Restauración de sillas de oficina ajuste y pintura	Restauración de sillas de oficina ajuste y pintura	5.00	unidad	170,000.00	850,000.00	0.00	850,000.00
3	8765456789	Reparación de un estante tipo de cómoda en madera	Reparación de un estante tipo de cómoda en madera	1.00	unidad	620,000.00	620,000.00	0.00	620,000.00
4	098765678	Restauración de escritorio en madera, pintura, chapa y tiraderas	Restauración de escritorio en madera, pintura, chapa y tiraderas	3.00	unidad	370,000.00	1,110,000.00	0.00	1,110,000.00

Detalles:

Son: DOCE MILLONES CIENT MIL PESOS

CUFE:

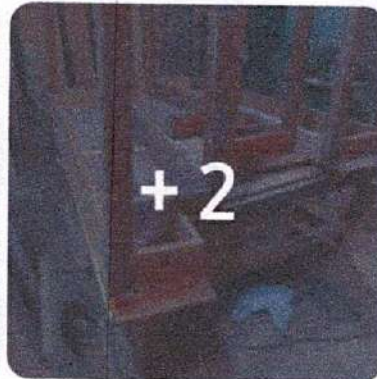
3526f9bde5e99dab345c6f764a7b79b8f0cc052f3d39755c678a385f441c8cc657b7b635bbe4c3c3e1727955d6871ede6

Detalle de Venta

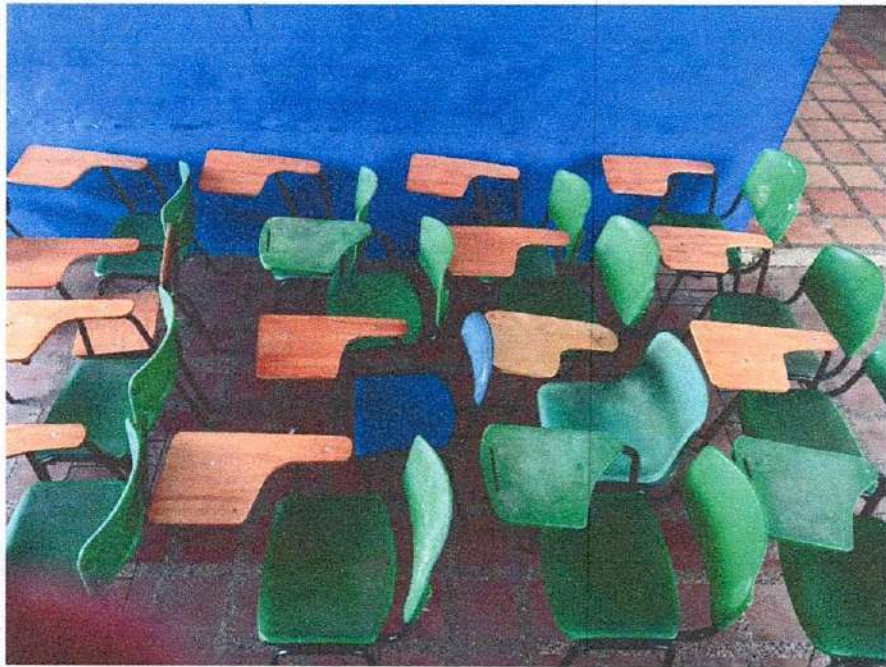
Subtotal:	COP 12,100,000.00
Monto Bruto:	COP 12,100,000.00
Monto IVA:	COP 0.00
Total Venta:	COP 12,100,000.00
Total a pagar:	COP 12,100,000.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución - 18764101562373 entre los rangos de Facturación del 101 al 200 usando el prefijo ADJ con vigencia entre las fechas 2025-11-14 al 2027-11-14.

Documento Generado por Servicios Informáticos TECNODEV Co Sas NIT 901360857-7 / https://app.factoa.net/
XML Generado por proveedor Tecnológico: Cadena SA NIT 890930534-0

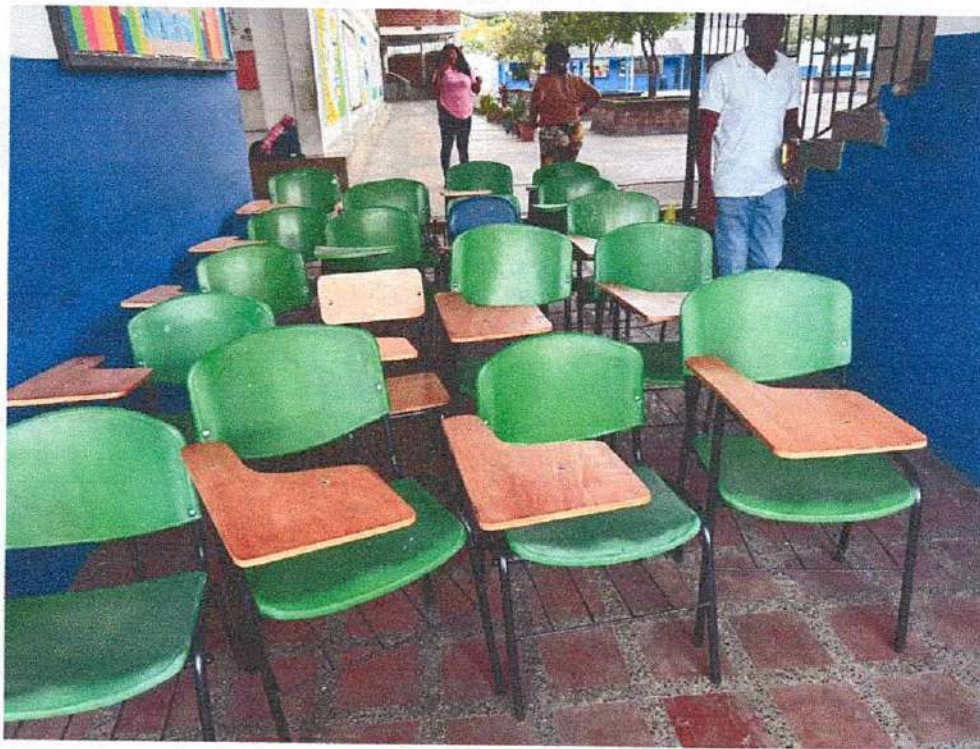


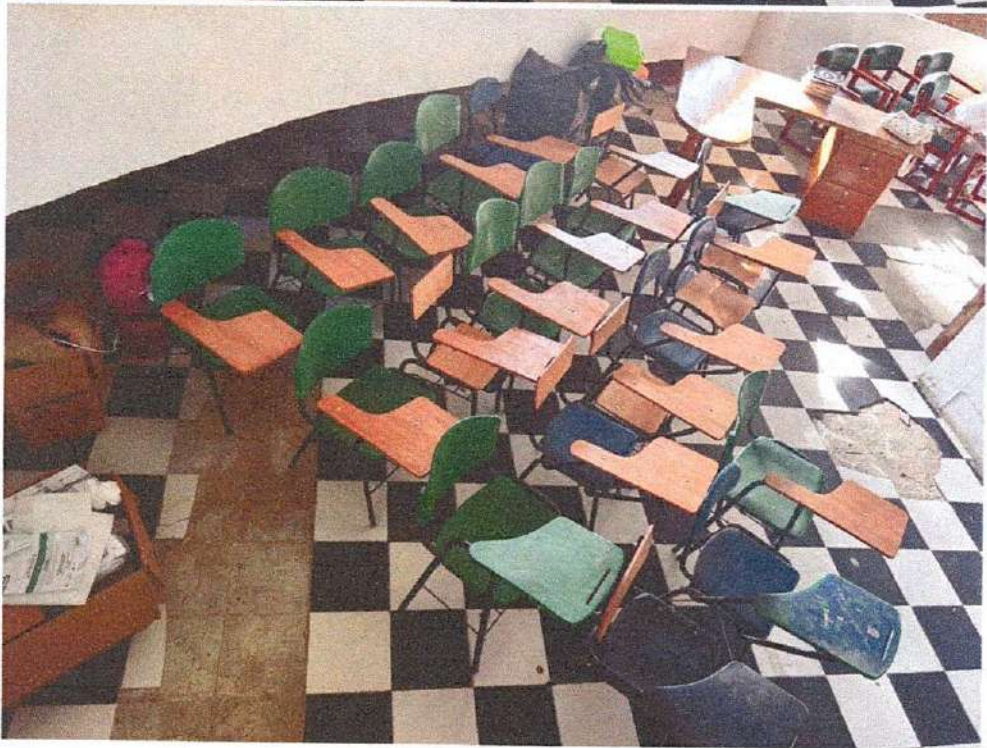


















DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0

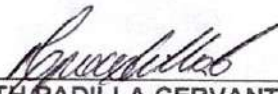


FORMATO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	JOSÉ DAVID ARROYO DIAZ
NIT o CC	1.027.998.514
TIPO:	CONTRATO ☒ ORDEN ☐ CONVENIO ☐
OBJETO Y ALCANCE:	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	DOCE MILLONES CIENTO MIL PESOS MLC (\$12.100.000)
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	SIMPLIFICADO ☒ COMUN ☐
PÓLIZAS DEL CONTRATO:	NO HUBO EXIGENCIA DE POLIZA
VALOR CANCELADOS A LA FECHA:	\$0
UNICO DESEMBOLSO	\$12.100.000
TOTAL, A PAGAR:	\$12.100.000
SALDO POR EJECUTAR	\$0

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad/ Compromiso	La INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS, suscribió contrato número 012, con el señor José David Arroyo Díaz. Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS para la elaboración de lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, elaborar lo siguiente según el detalle:					
	ITEM	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
	1	Restauración de pupitres universitarios, incluye: en pintura, triples, soldadura, varillas y tornillos.	Unidad	112	\$85.000	\$9.520.000
	2	Restauración de sillas de oficina ajuste y pintura	Unidad	5	\$170.000	\$850.000
	3	Reparación de un estante tipo de cómoda en madera	Unidad	1	\$620.000	\$620.000
	4	Restauración de escritorio en madera, pintura, chapa y tiraderas	Unidad	3	\$370.000	\$1.110.000
Actividad/Compromiso	Las obligaciones específicas estipuladas en el estudio previo y contrato se cumplieron a entera satisfacción. Se realizó todo lo estipulado en la Orden De Servicio y contrato en la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS entregando los instrumentos musicales en buena calidad, en óptimas condiciones en la dirección: CRR 16 CLL 101 - BARRIO: VERANILLO Municipio de Turbo- parte rural, en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato. Todo se realizó conforme a lo acordado y de acuerdo a las especificaciones técnicas.					
	Total					
Justificación/Observación	No se tienen observación en el servicio prestado por cuanto todo lo acordado fue realizado sin ningún contra tiempo.					
Evaluación al Proveedor o Contratista	Se ordena el pago al contratista, liquidación y terminación de la orden, por valor DOCE MILLONES CIENTO MIL PESOS MLC (\$12.100.000) por el servicio prestado.					


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora- Supervisor



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



CONTRATO NRO. 012 DE JUNIO 02 DE 2026

MODALIDAD CONTRATO: SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS

CONTRATISTA: JOSÉ DAVID ARROYO DIAZ
C.C. Nro. 1.027.998.514 de Apartadó Antioquia

OBJETO: MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS:
INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS,
STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y
DEMÁS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL
PLANTEL EDUCATIVO.

FECHA INICIO: JUNIO 02 de 2026

FECHA FINAL: JUNIO 09 de 2026

Vigencia: 6 días

VALOR: DOCE MILLONES CIENT MIL PESOS MLC (\$12.100.000)

DISPONIBILIDAD: 00000016 de fecha: MAYO 28 de 2026

COMPROMISO: 00000016 de fecha: JUNIO 02 de 2026

Entre los suscritos a saber, CENITH PADILLA CERVANTES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 39.303.489, en su condición de Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS Turbo Antioquia, NIT. 900582286-0 y demás disposiciones facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones efectos del presente contrato se denominará CONTRATANTE y de otra: JOSÉ DAVID ARROYO DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.027.998.514 quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguiente cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, "funciones de rectores o directores, numeral 10.16 dispone que: Administrar el Fondo de servicios Educativos y los Recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley".

Que el Decreto 4791 de 2008 en su artículo 3 señala "Administración del Fondo de servicios Educativos. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo".

Que igualmente el Decreto 4791 de 2008 establece claramente que el rector o director rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 4 dispone "ORDENACION DEL GASTO". Los Fondos de servicios Educativos carecen de personería jurídica. La rectora o directora rural es el ordenador del gasto del Fondo de servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifico y se constató las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto, acordamos:

CLAÚSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga a contratar la **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR: INCLUYE ARREGLO EN MADERA Y SOLDADURA DE SILLAS, REPARACIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE ESCRITORIOS, MESONES Y DEMÁS TRABAJOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN EL PLANTEL EDUCATIVO** de acuerdo con la siguiente relación de precios:

ITEM	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1	Restauración de pupitres universitarias, incluye: en pintura, triples, soldadura, varillas y tornillos.	Unidad	112	\$85.000	\$9.520.000
2	Restauración de sillas de oficina ajuste y pintura	Unidad	5	\$170.000	\$850.000
3	Reparación de un estante tipo de cómoda en madera	Unidad	1	\$620.000	\$620.000
4	Restauración de escritorio en madera, pintura, chapa y tiraderas	Unidad	3	\$370.000	\$1.110.000
				Total	\$12.100.000

CLAÚSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL CONTRASTITA:

- 1) El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio en la Institución, en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato;
- 2) cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.
- 3) aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato.
- 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- 1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen;
- 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual;
- 3) Ejercer la interventoría del presente contrato.

CLAÚSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se estima en la suma DOCE MILLONES CIENTO MIL PESOS MLC (\$12.100.000) los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO. El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del contrato, entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, a través de la Rectora y EL CONTRATISTA se estima en seis (06) días. No obstante, si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual. Trabajaran también horario nocturno para terminar a tiempo.

PARÁGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato. Además, se trabajará los sábados y domingos, horario diurno y nocturno para cumplir con lo pactado en el contrato sin cobrar recargos nocturnos ni horas extras.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN. En caso de presentarse suspensión en el pazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el interventor designado



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



y EL CONTRATISTA, una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6 del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la institución educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo **EL CONTRATISTA**, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. INTERVENTORÍA. La interventoría de este contrato será ejercida por la rectora de la Institución Educativa.

PARÁGRAFO. El interventor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA, CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL. La Institución Educativa no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, éste tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; C) Por acuerdo mutuo entre las partes.

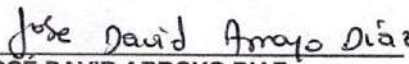
CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la cláusula cuarta.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija el domicilio contractual en Turbo Antioquia.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este contrato en la ciudad de Turbo a los 02 días del mes de junio de 2026.


CENTIN PADILLA CERVANTES
C.C. Nro. 39.303.489 de Turbo Ant.
Rectora
Contratante


JOSÉ DAVID ARROYO DIAZ
C.C. Nro. 1.027.998.514 de Apartadó Antioquia
Contratista



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIO

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS

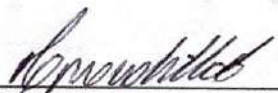
CERTIFICA:

Que el señor JOSÉ DAVID ARROYO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.027.998.514, cumplió a cabalidad con la Orden De Servicio No. 007 y Contrato. Nro. 012, que tiene por objeto: **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR: INCLUYE ARREGLO EN MADERA Y SOLDADURA DE SILLAS, REPARACIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE ESCRITORIOS, MESONES Y DEMÁS TRABAJOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN EL PLANTEL EDUCATIVO** como se detalla a continuación:

ITEM	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1	Restauración de pupitres universitarias, incluye: en pintura, triples, soldadura, varillas y tornillos.	Unidad	112	\$85.000	\$9.520.000
2	Restauración de sillas de oficina ajuste y pintura	Unidad	5	\$170.000	\$850.000
3	Reparación de un estante tipo de cómoda en madera	Unidad	1	\$620.000	\$620.000
4	Restauración de escritorio en madera, pintura, chapa y tiraderas	Unidad	3	\$370.000	\$1.110.000
				Total	\$12.100.000

Por valor de: **DOCE MILLONES CIENTO MIL PESOS MLC (\$12.100.000)**

Para mayor constancia se firma en Turbo Antioquia, Junio 09 de 2026


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora



ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

Yo, **CENITH PADILLA CERVANTES**, mayor de edad, residente en el Municipio de Turbo Antioquia, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.303.489 representante legal de la **INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS** y **JOSÉ DAVID ARROYO DIAZ**, contratista, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.027.998.514 acordaron:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	Contrato No. 012
NUMERO DE ORDEN DE SERVICIO	007
FECHA DEL CONTRATO	Junio 02 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO.
INTERVENTOR	CENITH PADILLA CERVANTES
CONTRATISTA	JOSÉ DAVID ARROYO DIAZ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$12.100.000
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Junio 02 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Junio 09 de 2026

B. DOCUMENTOS LEGALES Y PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a la entrega de los documentos legales y certificados de antecedentes para el pago del contrato.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	\$12.100.000
VALOR ADICIONES	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$12.100.000
VALOR PAGADO	\$0
VALOR A PAGAR	\$12.100.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$12.100.000
VALOR SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista desarrolló a satisfacción las obligaciones plasmadas en la orden de servicio citada en el asunto de la referencia y que aquí se pretende liquidar.

E. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El contratista expresa que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por ende Suscribe sin salvedades la presente liquidación. El saldo a favor del contratista se cancelará dentro de los treinta (30) días a la suscripción del presente documento y



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



conforme al PAC, una vez efectuado el pago, las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto.

F. DOCUMENTOS ANEXOS

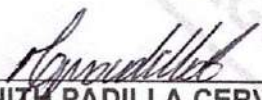
Se anexan los documentos estipulados a la Orden De Servicio.

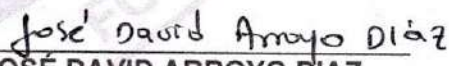
ACUERDAN:

Dar por liquidado y terminado la Orden De Servicio No. 007 y Contrato No. 012, cuyo objeto fue: **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO.**

1. No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto de la Orden De Servicio, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio.
2. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).
3. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.
4. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para mayor constancia se firman la presente acta los que en ella intervinieron, junio 09 de 2026


CENITH PADILLA CERVANTES
C.C. Nro. 39.303.489 de Turbo Ant.
Rectora
Contratante


JOSÉ DAVID ARROYO DÍAZ
C.C. Nro. 1.027.998.514 de Apartadó Antioquia
Contratista



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

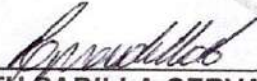
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

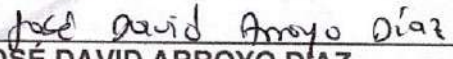
CONTRATO			
Numero:	012	Del Año:	2026
CONTRATANTE:	Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús		
CONTRATISTA:	JOSÉ DAVID ARROYO DIAZ		
NUMERO ORDEN DE SERVICIO	007		
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO.		
VALOR (Sin contribución especial):	\$12.100.000		
PLAZO (En días calendario)	días		
FECHA DE INICIO	Junio 02 de 2026		
FECHA DE LIQUIDACION	Junio 09 de 2026		
SUPERVISOR(A):	CENITH PADILLA CERVANTES		

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El día 02 de junio de 2026, se reunieron en la ciudad de Turbo Antioquia los suscritos, mayores de edad, a saber: **CENITH PADILLA CERVANTES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.303.489 de Turbo Antioquia, en su condición de Supervisor de la Orden De Servicio, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS** identificada con NIT 900582286-0, de una parte; y por la otra, **JOSÉ DAVID ARROYO DIAZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.1.027.998.514, en su calidad contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente Orden De Servicio. Mediante la suscripción del presente documento, la Rectora y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Se comprometen a trabajar horario también nocturno para terminar más rápido la entrega del servicio a prestar. Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 02 días del mes de junio de 2026.


CENITH PADILLA CERVANTES
C.C. Nro. 39.303.489 de Turbo Ant.
Rectora
Contratante


JOSÉ DAVID ARROYO DIAZ
C.C. Nro. 1.027.998.514 de Apartadó Antioquia
Contratista



ORDEN DE SERVICIO No. 007

Turbo, Junio 02 de 2026

Señor:

JOSÉ DAVID ARROYO DIAZ

C.C. Nro. 1.027.998.514

Sírvase prestar sus Servicios a esta Institución Educativa, conforme a las siguientes disposiciones:

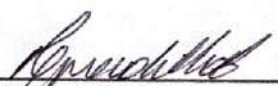
- Se compromete a prestar los servicios de **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR: INCLUYE ARREGLO EN MADERA Y SOLDADURA DE SILLAS, REPARACIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE ESCRITORIOS, MESONES Y DEMÁS TRABAJOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN EL PLANTEL EDUCATIVO** sujetándose a las normas legales y procedimientos vigentes en esta materia.
- Cumpliendo a cabalidad con las siguientes obligaciones del servicio: **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO.**

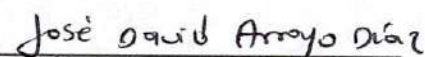
ITEM	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1	Restauración de pupitres universitarias, incluye: en pintura, triples, soldadura, varillas y tornillos.	Unidad	112	\$85.000	\$9.520.000
2	Restauración de sillas de oficina ajuste y pintura	Unidad	5	\$170.000	\$850.000
3	Reparación de un estante tipo de cómoda en madera	Unidad	1	\$620.000	\$620.000
4	Restauración de escritorio en madera, pintura, chapa y tiraderas	Unidad	3	\$370.000	\$1.110.000
				Total	\$12.100.000

- Teniendo un costo DOCE MILLONES CIENTO MIL PESOS MLC (\$12.100.000).
- La duración será de 08 días a partir del acta de inicio. Trabajarán horas nocturnas para entregar el servicio a tiempo.
- El pago del valor de esta Orden de servicio, se hará con cargo al rubro presupuestal de gastos denominado **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA** y para su ejecución requerirá de la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y su correspondiente Registro Presupuestal.
- La presente Orden de servicio, no genera relación laboral ni el pago de prestaciones sociales.

Con la aceptación de esta orden manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley. Si está de acuerdo con los términos de la presente Orden, sírvase prestar los servicios ordenados.

Dada en Turbo Antioquia, a los 02 días del mes de junio de 2026


CENITH PADILLA CERVANTES
C.C. Nro. 39.303.489 de Turbo Ant.
Rectora


JOSÉ DAVID ARROYO DIAZ
C.C. Nro. 1.027.998.514 de Apartadó Antioquia
Contratista



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 01/06/2026

La Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 de mayo 26 de 2026

Señor:

JOSÉ DAVID ARROYO DIAZ

C.C. 1.027.998.514

La ciudad

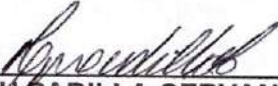
Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

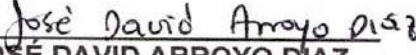
Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la oferta presentada ha sido aceptada expresamente por la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS, en el proceso de selección de Acta de Invitación Número 012 de mayo 28 de 2026. Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, la Orden De Servicio celebrada, el cual se registrará en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública. Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución de la Orden De Servicio:

OBJETO	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO.
CDP (Disponibilidad Presupuestal)	00000016 de MAYO 28 de 2026
CONTRATISTA	JOSÉ DAVID ARROYO DIAZ
DATOS DEL CONTRATISTA	Manzana 18 Apartamento 101 T4 B/ Jhon Garcia
CONTRATANTE	CENITH PADILLA CERVANTES
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES CIENTO MIL PESOS MLC (\$12.100.000)
FORMA DE PAGO	Contra entrega
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de elaboración del contrato será por el término de 6 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio
SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO	La supervisión y coordinación sobre la ejecución del servicio estará a cargo de la Rectora del Plantel Educativo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las estipuladas en la Invitación Público Nro. 012 con fecha: mayo 28 de 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: a. Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. b. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos de la Orden De Servicio, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora
Contratante


JOSÉ DAVID ARROYO DIAZ
C.C.1.027.998.514 de Apartadó Antioquia
Contratista



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 01/06/2026

La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS del Distrito de Turbo, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015

Señor:
GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
E.S.M.

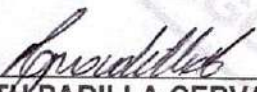
Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 012 de fecha 28/05/2026 de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 01/06/2026

La Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS del Distrito de Turbo, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015

Señor:
RENE BERRIO SANTACRUZ
E.S.M.

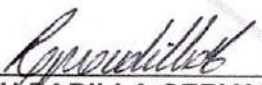
Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 012 de fecha 28/05/2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



**ACTA DE CIERRE E INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTAS
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA
PROCESO No. 012**

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 29/05/2026
LUGAR	Oficina Rectoría
DEPENDENCIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA	MAYO 28 de 2026 a las 8:00 a.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA	MAYO 29 de 2026 a las 10:00 a.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	10:00 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	10:30 a.m.
ASISTENTES	Cenith Padilla Cervantes - Rectora

INFORMACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO.
PRESUPUESTO OFICIAL	DOCE MILLONES CIENTO MIL PESOS MLC (\$12.100.000)
CONTRATISTA:	JOSÉ DAVID ARROYO DIAZ
FECHA DE INICIO	28/05/2026
FECHA DE CIERRE	29/05/2026
SUPERVISOR(A):	CENITH PADILLA CERVANTES

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 012
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

1. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 10:00 a.m. de mayo 29 de 2026 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 012 de 2026, por parte de la Rectora para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para la **INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS**. Se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.

2. RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado.

No.	PROPONENTE	CEDULA Y/O NIT	VALOR
1	José David Arroyo Díaz	1.027.998.514	\$12.100.000
2	Gustavo Enrique Marrugo Osorio	11.060.828	\$14.160.000
3	Rene Berrio Santacruz	71.350.54	\$12.685.000



3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, Fotocopia Cámara de Comercio, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en carteleros del plantel.

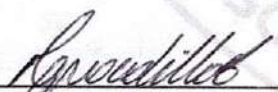
No.	PROPONENTE	Cumple	Porcentaje
1	José David Arroyo Díaz	Cumple (todos los requisitos al día)	98%
2	Gustavo Enrique Marrugo Osorio	No cumple (mayor precio)	76%
3	Rene Berrio Santacruz	No cumple (no tiene la actividad)	65%

5. SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte de la Rectora, se recomienda seleccionar al proponente No. 1- **José David Arroyo Díaz**, identificado cédula de ciudadanía Nro. 1.027.998.514, para la MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO. ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y es la oferta más favorable para la entidad. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, del mes de mayo 29 días de 2026.

Firma:


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora



JOSE DAVID ARROYO DIAZ
Nit. 1027998514—6
No Responsable de IVA

Organización de convenciones y eventos comerciales, comercio al por mayor de toda clase de artículos y productos

Turbo Antioquia, 28 de mayo de 2026

Señora

CENITH PADILLA CERVANTES

Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús

La ciudad

Asunto: Cotización del objeto puesto en cartelera MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO.

Cordial saludo,

La presente es para pasar Cotización sobre el objeto puesto en cartelera: la MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO. Como se detalla a continuación:

ITEM	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1	Restauración de pupitres universitarias, incluye: en pintura, triples, soldadura, varillas y tornillos.	Unidad	112	\$85.000	\$9.520.000
2	Restauración de sillas de oficina ajuste y pintura	Unidad	5	\$170.000	\$850.000
3	Reparación de un estante tipo de cómoda en madera	Unidad	1	\$620.000	\$620.000
4	Restauración de escritorio en madera, pintura, chapa y tiraderas	Unidad	3	\$370.000	\$1.110.000
				Total	\$12.100.000

Cabe anotar que no hay ningún impedimento para suministrar estos artículos penalmente, se le garantiza la puntualidad y puesto en sitio.

Quedo atento,

Jose David Arroyo Diaz
JOSE DAVID ARROYO DIAZ

Vendedor independiente

Dirección: Manzana 18 Apartamento 101 T4 B/ Jhon García

Teléfono: 322 5087188



JOSE DAVID ARROYO DIAZ
Nit. 1027998514—6
No Responsable de IVA

Organización de convenciones y eventos comerciales, comercio al por mayor de toda clase de artículos y productos

Turbo Antioquia, 28 de mayo de 2026

Señora

CENITH PADILLA CERVANTES

Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús

La ciudad

Asunto: Propuesta Económica del objeto puesto en cartelera MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO.

Cordial saludo,

La presente es para pasar Propuesta Económica sobre el objeto puesto en cartelera: la MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO. Como se detalla a continuación:

ITEM	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1	Restauración de pupitres universitarias, incluye: en pintura, triples, soldadura, varillas y tornillos.	Unidad	112	\$85.000	\$9.520.000
2	Restauración de sillas de oficina ajuste y pintura	Unidad	5	\$170.000	\$850.000
3	Reparación de un estante tipo de cómoda en madera	Unidad	1	\$620.000	\$620.000
4	Restauración de escritorio en madera, pintura, chapa y tiraderas	Unidad	3	\$370.000	\$1.110.000
				Total	\$12.100.000

Cabe anotar que no hay ningún impedimento para suministrar estos artículos penalmente, se le garantiza la puntualidad y puesto en sitio.

Quedo atento,

Jose David Arroyo Diaz
JOSE DAVID ARROYO DIAZ

Vendedor independiente

Dirección: Manzana 18 Apartamento 101 T4 B/ Jhon García

Teléfono: 322 5087188



Soluciones Tecnológicas Matiz

Reparación y Mantenimiento de Fotocopiadoras.
Impresoras Recarga de Toner Láser.

NIT: 7 1 3 5 0 549

TEL: 3 1 4 6 4 7 6 8 6 7

COTIZACIÓN

Turbo Antioquia, 28 de Mayo de 2026

Señora

CENITH PADILLA CERVANTES

Rectora IE Sagrado Corazón de Jesús

La Ciudad

Asunto: Cotización Del Objeto Puesto En Cartelera MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO.

Cordial Saludo,

La Presente Es Para Enviar La Cotización Del Objeto: MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO.

Como Se Detalla A Continuación:

ITEM	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1	Restauración de pupitres universitarias, incluye: en pintura, triples, soldadura, varillas y tornillos.	Unidad	112	\$90.000	\$10.080.000
2	Restauración de sillas de oficina ajuste y pintura	Unidad	5	\$175.000	\$875.000
3	Reparación de un estante tipo de cómoda en madera	Unidad	1	\$620.000	\$620.000
4	Restauración de escritorio en madera, pintura, chapa y tiraderas	Unidad	3	\$370.000	\$1.110.000
				Total	\$12.685.000

Atentamente,

RENE BERRIO SANTACRUZ

C.C. No. 71.350.549

Dirección: Barrio San Martín

[illegible]



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ARROYO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DIAZ	NOMBRES JOSE DAVID		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAIS ☐ No. 1027998514		SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO 1027998514 D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 11 MES 05 AÑO 1987 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO APARTADO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Manzana 18 Apartamento 101 T4 B/ Jhon García PAÍS Colombia DEPTO Antioquia MUNICIPIO Apartadó TELÉFONO 302 266 61 30 EMAIL josedavidarrollo@gmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11x	MES	AÑO
											11	2022

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO		

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
		X			X		X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA EL MANGO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ieindigena@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 3208575753	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 09 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DÍA 27 MES 09 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROVEEDOR MATERIAL DE FERRETERIA Y MADERA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ARENERA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Servicio Temporal de Alcan	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Turbo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3128428049	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 09 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Conserje	DEPENDENCIA Educación	DIRECCIÓN Turbo Antioquia	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Papelería la Gracia de Dios	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Turbo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD suministrosdiosesamor@gmail.com	
TELÉFONOS 3104502088	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Auxiliar de bodega	DEPENDENCIA Almacén	DIRECCIÓN Calle 100 N. 18-02 Barrio Las Delicias	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONSCI CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Turbo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Yamithsantizo1999@gmail.com	
TELÉFONOS 3103764701	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 05 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Ayudante de obras civiles	DEPENDENCIA Obrero	DIRECCIÓN Zona de Urabá	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Guardia de seguridad	1	3
Auxiliar de bodega	1	
Ayudante de Obras Civiles	7	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	3

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Jose David Arroyo Díaz
JOSE DAVID ARROYO DIAZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.027.998.514**

ARROYO DIAZ

APELLIDOS

JOSE DAVID

NOMBRES

Jose David Arroyo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1987**

APARTADO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

16-JUN-2008 APARTADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0103500-00093521-M-1027998514-20081011

0004248113A 1

27560598

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor JOSE DAVID ARROYO DIAZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1027998514, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JOSE
Segundo Nombre:	DAVID
Primer Apellido:	ARROYO
Segundo Apellido:	DIAZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1027998514
Razón para el estado:	En Liquidación
Estado del ciudadano:	Pagado

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Junio de 2023, a las 8:03:32 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'



COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-84 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 7448438 Ext 100-101-102-103-104-105-106-107-109




REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVA DE SEGUNDA CLASE



1027998514

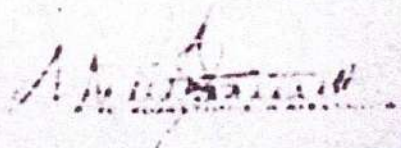
NOMBRES: JOSE DAVID
APELLIDOS: ARROYO DIAZ

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
DETERMINADOS POR LA LEY 1561 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2017	2027	2037

FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/07/2023
DISTRITO MILITAR: 025


DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

P245103 

— — — — —

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141256232431			
		 (415)7707212489964(8020) 000014125623243 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 2 7 9 9 8 5 1 4		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 1 1	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 2 7 9 9 8 5 1 4	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Antioquia 1 6 9		30. Ciudad/Municipio Apartadó 0 4 5	
31. Primer apellido ARROYO		32. Segundo apellido DIAZ		33. Primer nombre JOSE	
				34. Otros nombres DAVID	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Turbo 8 3 7	
41. Dirección principal VDA TACHUELA CORR EL TRES FCA EL TESORO					
42. Correo electrónico lacedeno228@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 0 7 5 2 0 0 5 3		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 7 5 1	2 0 2 5 0 8 2 0	4 7 9 9	2 0 2 5 0 3 0 6	9 5 2 4 8 5 5 3	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9 5 2					
49 - No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-06-09 / 04:03:37PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ARROYO DIAZ JOSE DAVID					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/05/2025 - 12:37:06

Recibo No. 5000504905, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uB8SWhmckd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOSE DAVID ARROYO DIAZ

Identificación : CC. - 1027998514

Nit : 1027998514-6

Domicilio: Turbo, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 120155

Fecha de matrícula: 19 de julio de 2024

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Vereda Tachuela - Corregimiento El Tres

Municipio : Turbo, Antioquia

Correo electrónico : josedavidarrollodiaz@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3225087188

Teléfono comercial 2 : 3122116641

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA TACHUELA CORREGIMIENTO EL TRES

Municipio : Turbo, Antioquia

Correo electrónico de notificación : josedavidarrollodiaz@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112

Actividad secundaria Código CIIU: G4799

Otras actividades Código CIIU: P9524 G8553

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: Construcción de edificios no residenciales - Comercio al



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/05/2025 - 12:37:06

Recibo No. S000504905, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uB8SWhmckd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por menor de toda clase de artículos y productos - Reparación de muebles y accesorios para el hogar, Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción - Enseñanza cultural.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$1.500.000,00
Activo no corriente: \$500.000,00
Activo total: \$2.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$2.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$2.000.000,00

Estado de resultados: Ingresos actividad

ordinaria: \$36.000.000,00
Otros ingresos: \$5.000.000,00
Costo de ventas: \$25.000.000,00
Gastos operacionales: \$5.000.000,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$11.000.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/05/2025 - 12:37:06

Recibo No. S000504905, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uB8SWhmckd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$36.000.000,00 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4799.

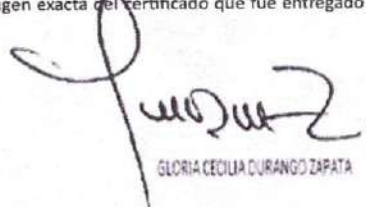
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



La República de Colombia
Centro de Producción Cultural y Bilingüe
"CEPROBI"

Aprobado por la Secretaría de
Educación y Cultura del Municipio de Itagüí, Mediante
Resoluciones No. 522 del 02 de marzo 2009,
58129 del 10 de junio de 2014 y 76596 del
01 de agosto de 2022

Confiere a:

JOSE DAVID ARROYO DIAZ
IDENTIFICADO(A) CON D.I. NO 1027998514

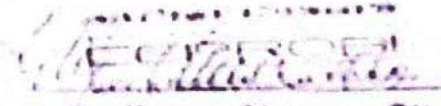
El título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado
Los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media según los Planes
y Programas Vigentes.


Jesus Alvarro Cataño
C.C. No. 21.624.751 de Medellín

Rector


Kelle Marcela Valencia Alvar
C.C. No. 1.128.413.300 de Medellín

Secretaria

Dado el 27 de noviembre de 2022

Registrado en el Acta de Grado N° 028 Libro de Registro 028

Folio 06 Numeral 0171



CERTIFICA:

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1027998514
Código de Verificación	1027998514260507114033

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Contacto Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:45:53 horas del 07/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1027998514,

Apellidos y Nombres: **ARROYO DIAZ JOSE DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES** con NIT **841000517-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

1 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2026 11:43:48 a. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 1027998514 y Nombre: JOSE DAVID ARROYO DIAZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 139726446. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Q Nueva Búsqueda

Imprimir

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES RECIBO PARA PAGO

Empresaria

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1027988514
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE DAVID ARROYO DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	TURBO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 102	TELÉFONO:	99999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	4856101918		TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:
			MES: junio
			AÑO: 2026

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DÍAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2026/07/03	0	\$ 0	\$ 696.600
2026/07/06	3	\$ 1.700	\$ 698.300
2026/07/07	4	\$ 2.200	\$ 698.800
2026/07/08	5	\$ 2.700	\$ 699.300
2026/07/09	6	\$ 3.200	\$ 699.800
2026/07/10	7	\$ 3.700	\$ 700.300

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	IRP
	X														

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8002248088	230301	230301-PORVENIR			1	\$ 384.000
SUBTOTAL:					1	\$ 384.000
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9001562642	EPS037	EPS037-NUOVA EPS			1	\$ 300.000
SUBTOTAL:					1	\$ 300.000
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A			1	\$ 12.600
SUBTOTAL:					1	\$ 12.600

TOTAL POR PAGAR:

\$ 696.600



MUNICIPIO DE TURBO

NIT:890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO MUNICIPAL No: 20456

CERTIFICA:

Que el Señor(a) ARROYO DIAZ JOSE DAVID Identificado(a) con C.C. y/o Nit. No. 1027998514 se encuentra a PAZ Y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuesto. Válido por un MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 28 de mayo de 2026

HASTA EL 30 de junio de 2026


HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital



Se expide de conformidad al Acuerdo No 017 DEL 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar", según artículo 514 Acuerdo 017 de 2020.

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.
O ingresando a la página: <https://portal.turbo.suteneptuno.com/>

Elaborado por: GREILIS CAICEDO

Cédula: 1027998514

Fecha de expedición: 09/06/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 09 de junio de 2026 a las 10:30 a.m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#) [CONTACTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:42 AM horas del 07/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1027998514

Apellidos y Nombre: **ARROYO DIAZ JOSE DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acerquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al inicio](#)



Dirección: Avenida El Cometa # 75 - 25 Barrio Modelo Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 018000 010 110 en Bogotá
Fuera de Bogotá: 018000 010 110
Email: atencionciudadano@pnc.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295499244



PIB
11:41:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE DAVID ARROYO DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1027998514:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1027998514 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/05/2026 11:56 AM



Código Verificación: **2B1W68V7DQ**

Válida hasta: **05/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado Bancario

Miércoles, 6 de noviembre de 2024

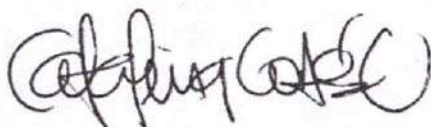
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOSE DAVID ARROYO DIAZ identificado(a) con CC 1027998514, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	64542445856	2015/05/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20 SALARIOS
MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS
INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA INFERIOR A 20 SALARIOS
MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES NÚMERO No 012**

OBJETO: MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO.

61.1 PROCESO. ORDEN DE SERVICIO

1.2. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la ORDEN DE SERVICIO que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En el caso en que la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, informe el resultado definitivo.

1.3 CONTRATANTE

INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS

1.4 OBJETO A CONTRATAR

ORDEN DE SERVICIO

1.5 CARECTERISTICAS TECNICAS:

El proponente debe cumplir con el siguiente: **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO.** Con las siguientes especificaciones técnicas:

Detalle	Unidad	Cantidad
Restauración de pupitres universitarias, incluye: en pintura, triples, soldadura, varillas y tornillos.	Unidad	112
Restauración de sillas de oficina ajuste y pintura	Unidad	5
Reparación de un estante tipo de cómoda en madera	Unidad	1
Restauración de escritorio en madera, pintura, chapa y tiraderas	Unidad	3



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



1.6 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: Carrera 16 Calle 101- Barrio: Veranillo,

1.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma DOCE MILLONES CIENTO MIL PESOS MLC (\$12.100.000) Según CDP No 00000016 de fecha de Mayo 28 de 2026 impuestos incluidos.

1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato se estima en 6 días a partir del acta de inicio

1.9 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra-entrega, después de haber entregado lo elementos y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

1.10. SUPERVISOR

RECTORA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS

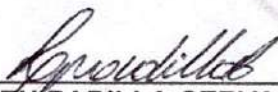
1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA DE INICIO INVITACION	28 de MAYO de 2026
FECHA Y HORA DE CIERRE	29 de MAYO de 2026 a las 10:00 a.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS	Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús

1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

El oferente debe anexar los siguientes documentos:

- Cámara comercio si es persona Jurídica.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía R/L o del Proponente si es persona natural.
- RUT.
- Certificado Antecedentes fiscales.
- Contraloría.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría.
- Experiencia solicitada. Entre otros documentos legales


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



ESTUDIO PREVIO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FUNDAMENTO LEGAL: La justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1075 de 2015.

INSTITUCION EDUCATIVA: SAGRADO CORAZON DE JESUS

OBJETO: MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO.

CÓDIGO UNSPSC: 72000000

MUNICIPIO: TURBO/ANTIOQUIA

FECHA: 28 DE MAYO 2026



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



TABLA DE CONTENIDO

1. Sucinta descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato justificado y el plazo de ejecución
5. certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación
6. Anexos



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, las Instituciones Educativas están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar las necesidades de contratar el bien, obra o labor, dejando constancia de su proyecto educativo institucional, plan de adquisiciones y lo contemplado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los Artículos. 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, sección 3 "**Fondo de servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales**", como justificación de la necesidad de realizar la contratación.

Una de las funciones de todas las entidades públicas educativas y en nuestro caso La Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS es velar por la buena prestación del servicio educativo, de tal forma que satisfaga oportunamente las necesidades en la Institución Educativa, por lo anterior se requiere para el funcionamiento la **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO.** El mobiliario del plantel educativo presenta desgaste por el uso continuo, lo que afecta su funcionalidad y seguridad. Por ello, se requiere realizar el arreglo de sillas universitarias, escritorios en madera, hierros y trabajos de soldadura para asegurar condiciones adecuadas y seguras para el desarrollo de las actividades escolares. Ya que es fundamental para garantizar la seguridad, comodidad y buen ambiente de aprendizaje de los estudiantes, prolongando la vida útil de los recursos del plantel educativo. como también se debe de organizar el stand que están en mal estado rescatando así un archivador para guardar documentación legal y así los docentes pueden guardar sus enseres y demás documentos importantes y obtener unos mobiliarios en buen estado.

Por lo anterior, la Rectora se ve en la obligación de contratar el **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO.** El mantenimiento regular de sillas, pupitres y escritorios asegura que no haya elementos en mal estado que puedan causar accidentes. Esto es especialmente importante en un entorno educativo donde los estudiantes pasan largas horas sentados. Reparar y adecuar los muebles evita que se deterioren más rápidamente, lo que a su vez reduce la necesidad de reemplazos frecuentes, generando ahorros a largo plazo. Una adecuada inversión en mantenimiento puede resultar en un mejor rendimiento de los activos, asegurando que los muebles cumplan su función durante más tiempo.

Mobiliarios en buen estado y bien pintados crean un ambiente más agradable para estudiantes y docentes, lo que puede influir positivamente en el clima escolar y motivar el aprendizaje. Un mobiliario adecuado y funcional permite una mejor organización del espacio, facilitando actividades pedagógicas y grupales. La adecuación de mobiliarios puede ser necesaria para cumplir con normativas de seguridad y accesibilidad, asegurando que todos los estudiantes, incluidas las personas con discapacidad, puedan utilizar las instalaciones sin inconvenientes. Las adecuaciones permiten adaptar los espacios a nuevas metodologías de enseñanza, como aprendizaje colaborativo o clases híbridas, asegurando que el mobiliario se adecue a las actividades pedagógicas actuales.

En este orden de ideas, la Institución Educativa, elaboró el Plan de Adquisiciones donde se relacionan cada una de las necesidades requeridas para el debido funcionamiento del establecimiento educativo, aprobadas por el consejo directivo.

El mantenimiento, reparación y adecuación de mobiliarios no solo son necesarias para preservar los activos de la institución educativa, sino que son esenciales para crear un entorno seguro, saludable y propicio para el aprendizaje. Invertir en estas acciones es invertir en la calidad educativa y en el bienestar de toda la comunidad escolar.



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

2.1 OBJETO:

MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO.

El objeto del contrato cumplirá las siguientes condiciones:

Detalle	Unidad	Cantidad
Restauración de pupitres universitarios, incluye: en pintura, triples, soldadura, varillas y tornillos.	Unidad	112
Restauración de sillas de oficina ajuste y pintura	Unidad	5
Reparación de un estante tipo de cómoda en madera	Unidad	1
Restauración de escritorio en madera, pintura, chapa y tiraderas	Unidad	3

2.2 CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O COMPRA SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72000000	72100000	72103300	72103300	72103300

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

3.1. ESPECIFICACIONES:

El contratista deberá realizar la siguiente labor: **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO.** sus funciones son:

3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Cumplir durante el plazo indicado de acuerdo con las condiciones técnicas, exigida en el presente estudio.
- ✓ En caso de que se presenten defectos del servicio prestado el proponente deberá efectuar los cambios durante dos (02) hábiles.
- ✓ Mantener actualizado su domicilio, teléfono fijo y móvil durante toda la vigencia de su contrato y cuatro (4) meses más, y presentarse en la institución educativa en el momento que sea requerido.

3.3 LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar que es **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIOS: INCLUYE ARREGLO DE SILLAS DE OFICINA, PUPITRES UNIVERSITARIOS, STAND, ESCRITORIO EN MADERA, PINTADA, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO EN EL PLANTEL EDUCATIVO.** El procedimiento a seguir será el estipulado en el artículo 2° del Decreto 3576 de 2009, Decreto 1075 de 2015 y/o Manual de Contratación de la Institución Educativa.

4. EL VALOR ESTIMADO (JUSTIFICADO) Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para la presente contratación **DOCE MILLONES CIENTO MIL PESOS MLC (\$12.100.000)** para ello la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS, efectuó una ponderación de costos en el mercado en la zona y valores similares en contratación de vigencias anteriores 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 al 2025

PLAZO: 6 días a partir del acta de inicio del contrato se trabajará en las horas de la noche para terminar en el tiempo acordado.



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582288-0



4.1 SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL PROCESO CONTRACTUAL A ADELANTARSE

SOPORTE TÉCNICO: El precio estimado se tuvo en cuenta las condiciones técnicas detalladas en el numeral tres y cuatro del presente estudio.

TIPO DE CONTRATO: ORDEN DE SERVICIO

4.2 ECONÓMICO:

El presupuesto oficial, con el que se atenderán los costos del servicio es de la vigencia 2026 en el Rubro 222- Mantenimiento de infraestructura educativa, presupuesto al cual deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo de éstas.

4.3 REFERENTES DE MERCADO

El valor de la presente se estimó con base en el análisis del mercado en la zona de Urabá, y valores similares en contratación de vigencias anteriores 2012-2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 a 2025

4.4 FORMA DE PAGO:

La INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS, pagará al proponente con el cual suscriba el contrato previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, certificado de pago de seguridad social vigente y los demás requisitos que están en el manual de contratación.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

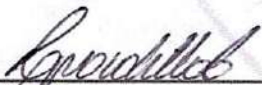
RUBRO PRESUPUESTAL: Los pagos de la orden se financiarán con recursos provenientes del Rubro: 222- Mantenimiento de infraestructura educativa por CDP- 00000016 de fecha de MAYO 28 de 2026

ANEXOS:

Certificado de Disponibilidad.

Certificado de registro presupuestal

Certificado de antecedentes judicial, procuraduría, contraloría, REDAM, delitos Sexuales, Medidas correctivas, hoja de vida, cédula, rut, certificación bancaria y todo lo demás concerniente para el trámite del pago del contrato.


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora



I.E SAGRADO CORAZON DE JESUS

Nit. 900582286-0

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 8272731

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	06/02/26
--------------------	----------

OBJETO	
MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE MOBILIARIO ESCOLAR: INCLUYE ARREGLO EN MADERA Y SOLDADURA DE SILLAS, REPARACION Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE ESCRITORIOS, MESONES Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN EL PLANTEL	
JUSTIFICACIÓN	

DISPONIBILIDAD NÚMERO	00000016
--------------------------	----------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.2.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	12,100,000

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JOSE DAVID ARROYO DIAZ
CÉDULA O NIT	1027998514
REGIMEN DE VENTAS	4
% DE RETENCIÓN	

NOMBRE DEL ORDENADOR	CENITH PADILLA CERVANTES
FIRMA	

El rector (a) de la I.E SAGRADO CORAZON DE JESUS, en calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL ORDENADOR	CENITH PADILLA CERVANTES	NUMERO DE COMPROMISO	00000016
FIRMA		FECHA	06/02/26



I.E SAGRADO CORAZON DE JESUS

Nit. 900582286-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000016

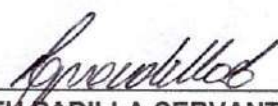
La I.E SAGRADO CORAZON DE JESUS Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de DOCE MILLONES CIENTOS MIL PESOS ,

DETALLE: MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE MOBILIARIO ESCOLAR: INCLUYE ARREGLO EN MADERA Y SOLDADURA DE SILLAS, REPARACION Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE ESCRITORIOS, MESONES Y DEMAS TRABAJOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN EL PLANTEL EDUCATIVO

JUSTIFICACION:

Rubro	Descripción	Ppto	Valor Dcto	Ejecutado	Disponible
22102	Mantenimiento de infraestructura	77,600,000	12,100,000	107,746,196	27,937,471
	Adiciones del rubro:	58,083,666			
	TOTAL		12,100,000		

Dada en TURBO, el día 28 de Mayo del 2026


CENITH PADILLA CERVANTES
CC. 39.303.489
Rectora